



PS/ 63 71

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-3-18-0000179

Montevideo, 03 MAYO 2024

VISTO: la invitación recibida por parte del Comando General de la Armada del Ecuador, para participar en la "Conferencia de Planificación Final Galapex 2024", en la ciudad de Salinas, República del Ecuador, desde el 13 hasta el 15 de mayo de 2024;

RESULTANDO: I) que para participar en la citada conferencia se dispuso la concurrencia de un Jefe perteneciente al Comando General de la Armada;

II) que el país anfitrión le brindará alimentación y alojamiento al personal militar designado;

III) que el traslado desde la ciudad de Guayaquil hacia Salinas y su retorno, estará a cargo del país anfitrión;

CONSIDERANDO: que la participación en dicha actividad es de gran relevancia ya que el Ejercicio Multinacional Galapex, tiene como objetivo contribuir al desarrollo de capacidades de los países participantes en las actividades tendientes a desalentar y neutralizar las actividades de pesca y sus delitos conexos, el mismo reunirá delegaciones del continente americano, así como de países europeos y asiáticos;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Designase en misión oficial en la ciudad de Salinas, República del Ecuador, al Capitán de Corbeta (CG) Hugo De Barros, para participar en la "Conferencia de Planificación Final Galapex 2024", desde el 12 hasta el 17 de mayo de 2024.

2°. Otórgase al integrante de la misión 2 (dos) días de viáticos abatidos al 40% para la ciudad de Salinas, por un importe diario de U\$S 46,80 (dólares estadounidenses cuarenta y seis con 80/100) y 3 (tres) días de viáticos abatidos al 10% para la citada ciudad, por un importe diario de U\$S 11,70 (dólares estadounidenses once con 70/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 128,70 (dólares estadounidenses ciento veintiocho con 70/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de enero de 2024, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3°. Abónase por concepto de pasajes por el tramo Montevideo – Santiago de Chile – Guayaquil – Lima – Montevideo, la suma total de \$ 38.000,00 (pesos uruguayos treinta y ocho mil con 00/100).

4°. Impútase el gasto referido al Programa 300 "Defensa Nacional", Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", el que se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

6°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.



Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República